

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá D. C., nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020).

Proceso:	VERIFICACION CUMPLIMIENTO TUTELA -PREVIO INCIDENTE
Radicación:	11001-33-35-013-2020-00072
Demandante:	GILDARDO RUIZ RIVERA
Demandado:	COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL - COPER
Asunto:	AUTO REQUERIMIENTO

Mediante correo electrónico enviado el 1° de mayo de 2020, el accionante **GILDARDO RUIZ RIVERA** manifestó al Despacho que, en lo que respecta al oficio radicado No 2020 313000338881 MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-110 del 25 de febrero del 2020, tuvo conocimiento por intermedio de este despacho. Sin embargo que la referida respuesta en algunas partes se encuentra con letra borrosa, por lo que solicitaba se ordenara a la entidad accionada le remitiera en forma legible la respuesta emitida a su petición al correo electrónico jucaru73@hotmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho en aras de velar por el cumplimiento de las órdenes impartidas en el fallo de tutela y garantizar el amparo concedido a los derechos del accionante, dispone:

- **Requerir al Comandante de Personal del Ejército Nacional**, se sirva remitir al correo electrónico del accionante jucaru73@hotmail.com, copia legible del oficio radicado No 2020 313000338881 MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-110 del 25 de febrero del 2020, emitido por dicha entidad en respuesta al derecho de petición radicado el 17 de diciembre de 2019 y reiterado el 12 de febrero de 2020 por el accionante GILDARDO RUIZ RIVER, allegando constancia de la efectiva comunicación del mismo, **para lo cual se le concede el término de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de esta providencia.**

Por secretaria notifíquese esta decisión a las partes vía correo electrónico

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. 034 de fecha 10-07-2020 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

La secretaria,

11001-33-35-013-2020-00073